



# REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912

C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 2173 – www.rsce.es



## SEMINARIO DE JUECES FCI 2020

Los días 17, 18 y 19 de enero la Federation Cynologique Internationale (FCI) ha realizado un Seminario para Jueces de Pruebas de Trabajo (IGP), en las instalaciones de la Österreichischer Kynologenverband (Organización Nacional Austriaca) en Biedermannsdorf (Austria).

Los ponentes fueron:

**Presentación: Frans Jansen**

**Rastro: Hari Arcon**

**Obediencia: Edgar Sherkl y Robert Markschlaeger**

**Protección: Robert Markschlaeger y Hari Arcon**

El fin de este seminario ha sido unificar y concretar criterios en la interpretación del reglamento. Se hizo un breve repaso del reglamento y una profundización en algunos aspectos importantes del mismo para realizar una evaluación óptima.

Los PowerPoint están colgados en la web de la FCI:

<http://www.fci.be/es/Comision-de-la-FCI-para-Perros-de-Utilidad-75.html>

Independientemente de que se realice una reunión de jueces en este año 2020, a continuación, hemos traducido estos PowerPoint, y haremos referencia a lo más significativo e importante que se comentó y explicó:

### FRANS JANSEN

#### EL JUEZ

- Es representante de su Organización Nacional, también representante y educador del mundo del deporte con perros.
- Debe tener un comportamiento ejemplar.
- Debe tener en el campo habilidad social, emocional y ser comunicativo.
- Debe ser justo con el perro y el guía.
- Debe tener conocimiento y buena interpretación del reglamento.
- Debe tener conocimiento del comportamiento del perro en el entrenamiento de aprendizaje de los ejercicios del reglamento.
- Debería ser guía y/o entrenar perros.
- Debe ser capaz de reconocer e interpretar los comportamientos de estrés en los perros
- Debe ser capaz de “leer” al perro.
- No debe, **nunca**, tener su propia interpretación del reglamento.
- Debe, **siempre**, juzgar lo que ve, no lo que sospecha.
- **Debe tener claro las diferentes calificaciones, partiendo de que el EXCELENTE es una alta calidad de perro, una alta calidad de entrenamiento junto con una alta calidad de presentación, es ese trabajo que aparte de tener toda esa calidad, nos deja con la boca abierta.**
- Debe saber interpretar cuando está juzgando una prueba de grupo, cuando una selectiva y cuando un campeonato. En pruebas de grupo se debe prestar más atención al “motor” y calidad del perro que sobre la técnica.



# REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912

C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 2173 – www.rsce.es



## EVALUACIONES:

- Excelente: Se cumplen los requisitos de manera excepcional (**Dream Team - vistoso**).
- Muy Bueno: Todos los requisitos se cumplen (**por encima de la media**, algunas restricciones menores).
- Bueno: Los requisitos se cumplen en su mayor parte (el trabajo está hecho, no hay nada especial)
- Satisfactorio: Los requisitos se cumplen en general (con deficiencias significativas, muchas ayudas, casos límites)
- Insuficiente: Los requisitos no se cumplen suficientemente. (no hay ningún ejercicio sin grandes ayudas o errores graves).

## RASTRO – HARI ARCON

En esta disciplina (y en las otras) se puso especial hincapié, para realizar las evaluaciones, en el hecho de prestar más atención en las cosas primarias (Esenciales) y menos en las secundarias.

- **90%** Intensidad, confianza, concentración, convicción (marcaje de objetos), actividad, energía para realizar el ejercicio de principio a fin, resolución de los conflictos y/o dificultades que aparezcan en el trazado, lenguaje corporal del perro.
- **10%** Ayudas involuntarias en la presentación, (Ejemplo: el guía cambia un poco la distancia con el perro en el ángulo)

## PROGRAMA IGP - EVALUACION

- Seleccionar la calidad del rendimiento en el ejercicio
- Seleccionar la calidad del entrenamiento
- Errores básicos
- Auto confianza
- Actividad
- Habilidad para ser guiado
- Instinto
- Energía para llegar al objetivo

**¡La evaluación empieza al comienzo de la pista!**

**¡Esto está en la bandera inicial!**



# REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912

C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 2173 – www.rsce.es



## COMENTARIOS

- La velocidad del perro rastreando puede cambiar cuando encuentra diferentes tipos de terreno en el mismo ejercicio de rastro.
- El inicio del rastro: La búsqueda correcta en el punto base por el perro no depende de la duración. No es un criterio para una evaluación negativa. Es deseable un comienzo de rastro tranquilo y con seguridad, localización del rastro y seguimiento con decisión.
- Las faltas son:
  - Localización insuficiente del rastro
  - Comienzo caótico y con pánico
  - Estar bajo presión al inicio de la prueba
  - Sin fuerzas al principio de la prueba
  - Huida en el inicio y al empezar el rastro
- Si el perro está buscando con la boca abierta, esto no es falta, porque en algunas situaciones el perro usará también el órgano vomeronasal (u órgano de Jacobson) ubicado su acceso en el paladar de la boca del perro.
- Se debe prestar atención a que el perro siga trabajando, aunque tenga la boca abierta, es falta si el perro no trabaja porque lleva la boca abierta, debido por ejemplo a algún conflicto o estrés.
- Se debe ser inflexible cuando el guía no quiera seguir al perro y el juez le indica que lo haga. Es interrupción.

## OBJETOS:

- El perro puede marcar el objeto de manera natural, no es necesario que el perro se quede mirando al objeto como una estatua.
- No se debe penalizar a un perro que haga un **pequeño** movimiento de cabeza hacia el guía o hacia el trazado, que mueva la cola.
- El perro debe estar con la parte posterior y los codos bien apoyados en el suelo, calmado pero activo y estable.
- Se penaliza que el perro vea el objeto y deje de buscar para llegar al mismo.
- El reinicio debe ser desde la siguiente huella después del objeto.
- Si el perro no encuentra un objeto y el trazador tampoco, no habrá deducción de puntos.
- Si no se encuentran varios objetos, se volverá a rastrear.
- Si no se acepta el nuevo rastro, los objetos no encontrados se descontarán.  
(Esto último no se aplicará en las pistas trazadas por el guía.)



# REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

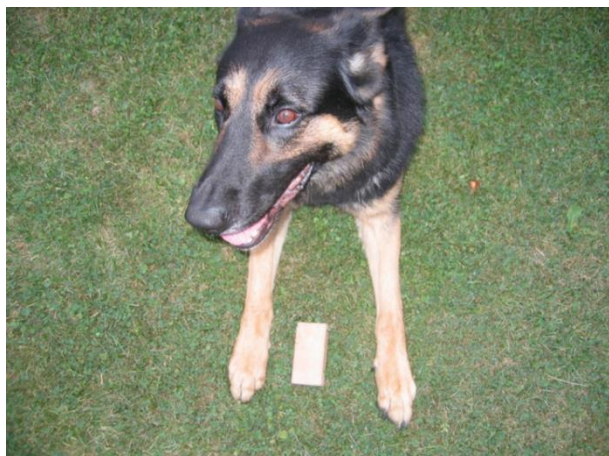
Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912

C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 2173 – [www.rsce.es](http://www.rsce.es)



## MARCAJE DE LOS OBJETOS:

### EXCELENTE



### MUY BUENO





# REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912

C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 2173 – [www.rsce.es](http://www.rsce.es)



## **BUENO:**





# REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912

C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 2173 – [www.rsce.es](http://www.rsce.es)



## SATISFACTORIO:





# REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912

C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 2173 – www.rsce.es



## INSUFICIENTE:



## ÁNGULOS:

No se debe penalizar en los ángulos cuando un perro se pasa el ángulo una cabeza (alrededor de 50 cm) siempre que el perro esté activo en la búsqueda.

Las faltas son:

- Círculos grandes o pequeños
- Pasar por encima de un ángulo con más de un paso
- Falta de intensidad antes y después de un ángulo
- Falta de concentración debido a distracciones externas
- Actitud insegura y con pánico en la resolución de problemas
- Inseguridad al pasar al tramo siguiente



# REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912

C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 2173 – www.rsce.es



## OBEDIENCIA

### EDGAR SHERKL & ROBERT MARKSCHLAEGER:

#### EL JUEZ DEBE:

- Evaluar características del trabajo de la disciplina en cuanto a la importancia de la cría.
- **Juzgar en balance dependiendo del nivel de los competidores y diferentes razas buscando motivación en el guía.**
- Remarcar las penalizaciones, pero también siempre, los aciertos.
- Ser transparente y explicar en base al reglamento
- Explicar el resultado del entrenamiento, pero no qué entrenamiento necesitan
- Evitar hablar del estrés en los rapports.
- Respetar al perro y al guía.
- Prestar mucha atención al lenguaje corporal del perro.
- Evitar hablar de velocidad de ejecución en los rapports, hablar de intención de realizar cada parte del ejercicio. La velocidad puede variar dependiendo de la raza.
- **Saber que nuestro reglamento no está hecho para el campeonato del mundo sino para todos los aficionados al IGP, debemos atraer gente. Fomentar.**
- Juzgar con una expectativa realista.

#### REQUERIMIENTOS BASICOS:

##### **ACTITUD**

- Trabajo alegre
- Auto confianza
- Armonía del equipo
- Trabajo motivado
- Energético

##### **CONCENTRACIÓN**

- Atención
- Focus al guía
- Cambio de velocidad / dirección

##### **TÉCNICA:**

- Estabilidad en posición
- Adaptación
- Ejecución





# REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912

C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 2173 – www.rsce.es



## QUÉ QUEREMOS VER/EVALUAR?

- Confianza en sí mismo
- Energía hacia el objetivo
- Atención/concentración
- Emoción
- Calidad técnica
- Armonía entre el perro y el guía
- Drive (energía, intensidad)
- Nivel de estrés/hiperactividad

## ESENCIA DE LA EVALUACION:

- **IMPORTANCIA COSAS ESENCIALES PRIMARIAS – 70% el nombre del ejercicio (seguimiento, el sentado, el tumbado, el de pie, apports...)**
- **IMPORTANCIA DE COSAS ESENCIALES SECUNDARIAS – 30% posición base y desarrollos**

<b>JUICIOS</b>				
	<b>PRUEBA LOCAL</b>	<b>SELECTIVA</b>	<b>CAMPEONATO NACIONAL</b>	<b>MUNDIAL</b>
<b>EJERCICIO</b>	++	++	++	++
<b>TECNICA</b>	-	+-	++	++
<b>AYUDAS</b>	-	+-	++	++
<b>FOCUS/CONCENTRACION</b>	+-	+	++	++
<b>CONFIANZA</b>	+-	+	++	++
<b>ENERGIA HACIA EL OBJETIVO</b>	+-	+	++	++

## COMANDOS ADICIONALES:

- 1<sup>er</sup> comando adicional: "Satisfactorio" para esa parte del ejercicio
- 2<sup>o</sup> comando adicional: "Insuficiente alto" para esa parte del ejercicio
- No se realiza el ejercicio después del tercer comando dado: Terminación del ejercicio sin evaluación = 0 Puntos
- Si el perro ejecuta un ejercicio sin una orden: el ejercicio parcial debe ser "insuficiente alto".



# REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912

C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 2173 – www.rsce.es



## PRINCIPIO Y FINAL DEL EJERCICIO - INTERVALO DE TIEMPO:

- Permiso
- Cada ejercicio comienza con el permiso del juez
  - Comienzo sin señal juez, se para el ejercicio y comienza nuevamente.
  - El perro acude a la llamada sin comando: menos 10%
- Sin permiso, giros, posiciones base, cambio de velocidad.
- Llamada: el nombre del perro junto con el comando es doble comando.

## POSICION BASE:

### Guía:

- La posición básica señala el comienzo y el final de un ejercicio.
- **Brazos sueltos al lado del cuerpo de forma natural.**
- La posición base solo se hace una vez y hacia adelante antes de cada ejercicio.

### Perro:

- Recto
- Atento
- Calmado
- Omóplato a la altura de la rodilla

## SEGUIMIENTO:

### Estabilidad en posición

- Hombro / Rodilla
- Atención
- Concentración
- Cambio de dirección
- Cambio de velocidad

### Posición base

- Directamente realizada
- Concentrado
- Calmado



# REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912

C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 2173 – www.rsce.es



## **SEGUIMIENTO (Descripción para cada parte por separado en el rapport):**

### **1/3 de actitud**

- Trabajo alegre
- Atento
- Motivación
- Libre comportamiento del perro
- Armonía del equipo

### **1/3 de concentración**

- Atención
- Calma en posición base
- Penalizar ladridos, lloriqueos, gemidos

### **1/3 técnica**

- Posición, estabilidad en posición
- Cambio de velocidad y dirección.

### **DISPAROS:**

- Primer disparo después de 15 pasos
- Segundo disparo después de otros 5 segundos
- Comportamiento tímido = Descalificación
- Si la reacción no es clara, prueba aparte
  - No hay disparos en:
    - BH-VT
    - IBGH 1-3

### **SENTADO Y “DE PIE” SOBRE LA MARCHA**

- 1ª Parte (50%)
  - Posición Base - desarrollo (30%)
  - Reacción y Ejecución (70%)
- 2ª Parte (50%)
  - Estabilidad y focus al guía (70%)
  - Posición Base (30%)



# REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912

C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 2173 – www.rsce.es



## TUMBADO Y “DE PIE” CON LLAMADA

- 1ª Parte (50%)
  - Posición Base - desarrollo (1,5)
  - Reacción y Ejecución (3,5)
- 2ª Parte (50%)
  - Estabilidad, focus al guía, llamada (3,5)
  - Llegada en frente del guía y cierre (1,5)

## APPORT EN LLANO:

- Solo en IBGH uso de apport propio
- Como sugerencia marcar los 10 metros
- Distancia permitida entre 8 y 12 metros
- Si se lanza más largo o más corto: hay otros 2 intentos para lanzar
- No hay repetición si el apport cae hacia los lados (oblicuo)

## ENVIO HACIA DELANTE CON TUMBADO:

### Distancia:

- 30 a 40 pasos
- El perro corre el 50% de la distancia y se tumba sin permiso del juez, menos 70%
- El perro corre 30 pasos y se tumba sin permiso del juez, menos 50%
- El perro abandona su posición después del permiso de juez para recoger, se detiene dentro del 50% de la distancia, menos 50%
- 1ª Parte (50%)
  - Posición base y desarrollo (30%)
  - Carrera (70%)
- 2ª Parte (50%)
  - Tumbado (85%)
  - Posición base final (15%)
- El perro se para con la primera orden, pero no se tumba, se tumba inmediatamente con la segunda orden: **-1,5 puntos**
- El perro se para con la primera orden, pero no se tumba, se tumba inmediatamente con la tercera orden: **-2,5 puntos**
- El perro se para con la primera orden, pero no se tumba con la tercera orden: **-3,5 puntos**
- El perro no se para con la primera orden, se para y se tumba inmediatamente con la segunda orden: **-2,5 puntos**
- El perro no se para con la primera y segunda orden, se para y tumba inmediatamente con la tercera orden: **-3,5 puntos**
- El perro no se para con la tercera orden: **0 puntos**



# REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912

C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 2173 – www.rsce.es



## POSICIÓN DE ECHADO CON DISTRACCIÓN:

Si abandona su lugar en más de 3 metros hay las siguientes normas para facilitar una evaluación parcial de un 50 % (-5 puntos), deduciendo de otros comportamientos erróneos:

- BH: Evaluación parcial cuando el otro perro haya realizado su 2do ejercicio
- IGP-1: Evaluación parcial cuando el otro perro haya realizado su 3er ejercicio
- IGP-2: Evaluación parcial cuando el otro perro haya realizado su 4º ejercicio
- IGP-3: Evaluación parcial cuando el otro perro haya realizado su 5º ejercicio
- IBGH-1: Evaluación parcial cuando el otro perro haya realizado su 3er ejercicio
- IBGH-2: Evaluación parcial cuando el otro perro haya realizado su 4º ejercicio
- IBGH-3: Evaluación parcial cuando el otro perro haya realizado su 5º ejercicio
- IGP-V: Evaluación parcial cuando el otro perro haya realizado su 4º ejercicio
- IGP-ZTP: Evaluación parcial cuando el otro perro haya realizado su 4º ejercicio
- Si el perro se acerca al guía cuando este lo recoge, se penaliza con 3 puntos.

## PENALIZACIONES CUANDO EL PERRO REALIZA EJERCICIO SIN COMANDO (“se adelanta a la orden”):

- Sentado IGP 1/IGP 2: **-2**
- Sentado IGP 3: **-0,75**
- Llamada: **-2**
- Lanzamiento de Apport, si el apport está en el aire: **-2**
- Lanzamiento de Apport, si el apport ya está en el suelo: hasta **-1,5**
- Cierre: **-0,75**
- Salto: **-2**

## OTRAS FALTAS:

- Tomar una nueva posición base después de tener ya una tomada: **-1,5**
- Tomar una nueva posición base después de que el juez haya dado permiso para empezar el ejercicio, se quitan todos los puntos del ejercicio.
- Cambiar posición base en el salto y en la empalizada (por ejemplo, se tira el apport y el guía se mueve para colocarse bien, o se mueve más de un paso como ayuda en la entrega del apport del perro), se quitan todos los puntos.
- El perro suelta el apport en la entrega: **-3,5**
- Cambiar posición base en el apport en llano más de un paso (como ayuda en la entrega o para coger el apport que ha soltado el perro), se quitan todos los puntos.
- 3 órdenes para que el perro haga el cierre y no lo hace, el ejercicio completo es insuficiente: **-3,5**, la prueba continua, el guía puede colocarse al lado del perro para continuar.
- 3 órdenes para la llamada y el perro no acude, insuficiente con **0 puntos**. Se recoge al perro y se continúa con el siguiente ejercicio.
- Ayuda para tomar posición base o posición base final: **-0,25**
- Fuerte ayuda para tomar posición base o posición base final: **-3,5**
- El perro apoya el apport en el guía en la entrega: **-1,5**
- Llamar al perro sin el permiso del juez: **-1**
- No respetar las pausas en los ejercicios: **-10% de cada parcial del ejercicio**



# REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912

C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 2173 – www.rsce.es



## PROTECCION: ROBERT MARKSCHLAEGER Y HARI ARCON

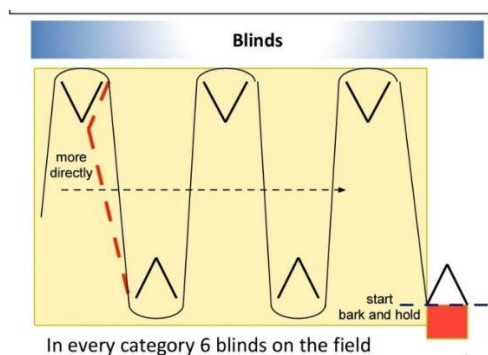
**¡IMPORTANTE!! ¡EVALUAR LA PRIMERA REACCION DEL PERRO EN TODAS LAS FASES, EVALUAR LO FUERTE QUE ES Y LO FUERTE QUE ÉL MISMO CREE QUE ES!!**

### CRITERIO DE EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LOS PERROS EN EL TRABAJO DE PROTECCIÓN:

- Equilibrio en los instintos
- Estabilidad nerviosa
- Confianza en sí mismo
- Aptitud a enfrentarse al estrés
- Dominancia
- Control natural del instinto de agresión
- Aptitud a ser guiado
- Constitución física

### BUSQUEDA DEL AYUDANTE:

- Se colocan 6 revieres (3 revieres en cada lado) a ambos lados del campo, en un sitio adecuado
- **Hay que colocar los 6 revieres en todos los niveles de examen (IGP 1-3).**
- El perro debe realizar el ejercicio directo y con intención al “revier” y al guía
- El perro tiene que pasar siempre por delante del guía.
- Enérgico, decidido, ceñirse al rodear el revier.
- **Si el guía hace que su perro tome una posición base durante la búsqueda (el perro detiene la búsqueda y toma posición base), la protección puede continuar y el ejercicio se evalúa con insuficiente 0 puntos, si el perro es enviado de nuevo y vuelve a la posición base, la protección habrá terminado.**
- **El perro debe acudir al guía por el camino más corto (ver esquema, la realización del ejercicio según la línea roja es penalizable):**



- **El ejercicio de búsqueda del figurante acaba, y empieza el ejercicio de enfrentamiento y ladrado, en cuanto el perro sobrepasa la línea imaginaria de la parte delantera del 6º revier (en cuanto tiene a la vista al figurante).**
- El guía tiene tres órdenes para mandar al revier del figurante siempre y cuando no haya llegado hasta el figurante.



# REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912

C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 2173 – www.rsce.es



## ENFRENTAMIENTO Y LADRIDO:

- El comienzo del enfrentamiento debe ser directo
- Debe ser dominante, enérgico, ladrido constante

### El “Enfrentamiento” y “Ladrido” se juzga y describe por separado.

- El ladrido dura aprox. 20 segundos, que van desde que el perro llega al figurante hasta que el juez da la indicación al guía para aproximarse.

El total de 15 puntos se reparte como sigue:

- “Enfrentamiento”: 10 puntos
- “Ladrido”: 5 puntos

### Deducción para “Ladrido”:

- Ladrido débil (no enérgico), sin ladrido continuo. Evaluación: de satisfactorio a Insuficiente
- Sin ladrido, aunque el perro presta atención. Deducción: **-5 puntos** (obligatoriamente)

### Deducción de puntos en el “Enfrentamiento”:

- El perro molesta al ayudante, golpea, salta - Deducción: Insuficiente alto
- Agarre fuerte en la manga –Deducción: Insuficiente – **14 puntos**
- Agarre fuerte (no empujar) en otras partes del cuerpo: Descalificación.
- Si el perro se va hacia el guía cuando se dirige éste hacia el revier **(-6,5puntos) Evaluación máxima = insuficiente**
- Si el perro va a la posición base de llamada antes de la orden de vuelta del guía **(-5 puntos). Evaluación máxima = insuficiente**
- Si el perro se aleja del ayudante y vuelve hacia el guía antes de la señal del Juez, se puede enviar al perro de vuelta con el ayudante.
- Si el perro se queda con el ayudante después de haber sido enviado otra vez: Evaluación Máxima= Insuficiente = **- 14 P.**
- Si el perro no vuelve al revier y no se queda con el ayudante. ¡Se acaba la parte C (TSB Insuficiente)!
- Si el perro gira sobre sí mismo en el enfrentamiento, con actitud de seguir presionando, no se considera abandono del figurante, y el ejercicio puede evaluarse hasta Muy bueno.
- Si el perro va al juez, en vez de al figurante, y toma una posición base al lado del juez, el ejercicio es interrumpido.
- Si el perro muerde la manga y se queda mordido: Se debe dar un solo comando de suelta y además el comando “here-fuss”, si el perro acude al guía se evalúa insuficiente.: **-14 puntos. Si no suelta el perro es descalificado.**
- Si el perro, realizando el enfrentamiento y ladrido, no acude a la llamada del guía después de la tercera orden= descalificación



# REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912

C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 2173 – www.rsce.es



## HUIDA:

- El ejercicio de huida solo puede ser excelente si el perro claramente quiere frenar al figurante.
- El ejercicio puede ser excelente con una boca no del todo llena (pero fuerte y estable) si el perro tiene verdadera intención de frenar al figurante.
- En el control hacia el punto del tumbado el perro puede estar atento al guía o al figurante, se debe evaluar un control natural sin molestar al guía.
- El ejercicio comienza en posición base. La posición base final del último ejercicio es también la posición base inicial para este ejercicio.
- El perro sale antes de la señal del juez y sin una orden del guía en el ejercicio, pero la no muerde = **IGP 1: -19 puntos, IGP 2: -14 puntos, IGP 3: -9 puntos**
- El perro sale antes de la señal del juez y sin una orden del guía en el ejercicio, y el perro muerde = **Descalificado**
- El perro no evita la huida dentro de 20 pasos. = La fase C finaliza.
- Si el perro pisa la marca, no se corrige la posición y se debe penalizar.
- Si el perro inicia el ejercicio sin una orden del guía, se descuenta una calificación en el ejercicio.

## DEFENSA DEL PERRO DURANTE LA FASE DE VIGILANCIA:

- Fase de apertura
- Fase de presión
- Fase de transición
- Fase de suelta
- Fase de Vigilancia

## Los criterios para la evaluación son:

- ¿Cómo es la reacción ante el ataque del figurante?
- ¿Cómo es la mordida en la fase de presión?
- ¿Cómo es la mordida en la fase de transición?
- ¿Cómo suelta el perro después de la orden?
- ¿Cómo es la fase de vigilancia del perro?

## El figurante:

- Debe acometer al perro **sin mover la manga**.
- Nunca debe girarse hacia el perro si éste queda mal colocado.
- Si el perro salta en la vigilancia debe iniciar la acometida cuando el perro esté en el suelo.





# REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912

C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 2173 – www.rsce.es



## El perro:

- Debe realizar una fase de apertura **directa**.
- En todos los momentos de presión, tiene que actuar sin dejarse impresionar y mostrar un agarre completo, tranquilo, enérgico y, sobre todo, firme durante todo el ejercicio.

## CONDUCCION POR LA ESPALDA:

- Pasos normales
- Distancia: 30 pasos, no es obligatorio ángulo.
- El bastón no es visible
- Distancia entre guía/perro y ayudante: 8 pasos
- El perro debe ir atento al ayudante **ACTIVO**

## CONDUCCION AL JUEZ:

- Transporte hacia el juez mínimo de 20 pasos. En este ejercicio lo más importante es el control y la vigilancia al figurante.
- Posición base al principio y al final del ejercicio
- **Si el perro muerde la manga del figurante, el guía podrá dar una orden de suelta y el ejercicio es insuficiente. Lo mismo cuando se van a dar los 5 pasos al final del ejercicio de protección, si el perro muerde la manga del figurante se podrá dar una orden de suelta y el anterior ejercicio se evalúa como insuficiente.**

## LANZADO:

Evaluar:

- Seguimiento libre
- Posición base de espera para mandar al perro
- fase de apertura
- fase de presión
- Fase de transición
- Fase de suelta
- fase de vigilancia



# REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912

C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 2173 – www.rsce.es



## IMPORTANTE EVALUAR LA PRIMERA REACCION DEL PERRO JUSTO DESPUES DEL SUELTA EN LA FASE DE VIGILANCIA.

- También se evaluará seguimiento libre hacia el lugar donde comienza el ejercicio. El perro debe estar sentado en la posición base correcta, puede sujetarse del collar.
- El perro debe estar recto, tranquilo y atento al figurante. No puede ser estimulado por el guía.
- Si el perro comienza el ejercicio antes de la señal del juez, el ejercicio es insuficiente.
- Si el perro no muerde en la primera entrada el ejercicio es insuficiente
- Si el perro va hacia el juez, el perro es descalificado.
- Si el perro va hacia el figurante antes de que éste coja la línea media, el perro es descalificado
- Si el perro va hacia el figurante, sin orden del juez, después de coger la línea media, el ejercicio es insuficiente.

### EL JUEZ:

- Siempre debe dirigir al figurante en el ejercicio de protección.
- No debe influir y molestar al perro y al guía.
- Debe intentar estar en la misma posición en cada ejercicio con todos los perros igual.
- El juez no debe hablar sobre la velocidad del perro, debe comentar la intención de interceptar al figurante.

### OTRAS CONSIDERACIONES:

- **La fase de transición** es el 10% del ejercicio, se debe evaluar el comportamiento del perro desde que el figurante para hasta justo antes de la suelta, el perro debe sentirse seguro, estable y activo contra el figurante.
- **La fase de vigilancia** debe ser activa, el lenguaje corporal del perro debe ser que está preparado para “luchar” contra el figurante.
- Cuando el guía se acerca al perro en la fase de vigilancia, debe esperar 3 segundos antes de dar el comando de sentado
- **En la fase de suelta**, cuando el perro es muy fuerte, no se debe penalizar al perro si no suelta inmediatamente, siempre que el perro tenga **intención** de soltar.
- **No** dar excesiva importancia al cambio de tono en las órdenes de suelta.
- Cuando se acaba el ejercicio de protección y el guía debe dar 5 pasos de control, **nunca** debe coger el collar del perro hasta que no toma la posición base. **Si agarra al perro antes de la posición base es descalificado**
- **Si durante la fase de vigilancia el perro abandona al figurante antes de la orden del juez al guía parar recoger al perro, el ejercicio de protección es interrumpido. Si el perro abandona después de la indicación del juez al guía para recoger al perro, el ejercicio es insuficiente.**



# REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912

C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 2173 – www.rsce.es



## PENALIZACIONES EN LAFASE DE SUELTA:

Soltar lentamente	1ª orden y soltar inmediatamente	1ª orden y soltar lentamente	2ª orden adicional y soltar inmediatamente	2ª orden adicional y soltar lentamente	No soltar después de la 2ª orden adicional u otras influencias. Descalificación
0,5 – 3,0	3,0	3,5 – 6,0	6,0	6,5 – 9,0	

Si el perro vuelve a morder la manga, (solo en los transportes laterales) está permitido dar otra orden para controlar el perro.

## EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO EN LA MORDIDA

- Efectividad de la mordida
- Calma (comportamiento activo)
- Mordida llena

## FINALIZACION/INTERRUPCION:

- El perro abandona al ayudante antes de la orden del juez para que se salga el guía de la línea media hacia el escondite y el perro no vuelve al escondite con un comando o abandona de nuevo al ayudante.
- El perro se aleja del ayudante antes de que los jueces (LR) le pidan que se acerque al perro y/o el guía ordena al perro quedarse con el ayudante.
- El perro no encuentra al ayudante después de tres órdenes fallidas para dirigir el perro para que encuentre el revier.
- El perro falla en el ejercicio de defensa (presión).

## DESCALIFICACION:

- El perro no está bajo el control del guía (por ejemplo, conducción lateral / conducción por la espalda).
- El perro no vuelve a estar bajo control después de 3 comandos (uno permitido y dos adicionales) o sólo por una intervención activa del guía
- El perro muerde (no golpea) al ayudante en cualquier parte de su cuerpo que no sea la manga de protección.
- Ataque a otra persona
- Actitud antideportiva del guía HF. Sospecha de un intento fraudulento de utilización de medios de entrenamiento prohibidos.

## **NOTA DE LA SUBCOMISION DE PRUEBAS DE UTILIDAD DE LA RSCE.**

Se recuerda a todos los jueces que son ellos los principales responsables de que los ejercicios de las diferentes disciplinas se realicen según la estructura que marca el reglamento:

- Longitud y tiempos de espera en los rastros
- Altura de los aparatos
- Realización de los revires según marca el reglamento de cada grado
- Lectura del número de microchip
- Distancia de los ejercicios
- Golpes de bastón en protección obligatorios
- Muestras de anti deportividad de los guías, etc.